



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 2 AGO 2018

VISTO:

El Expediente 37466/2016 por el cual el Co Director de la Especialización en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura, solicita la contratación del Arquitecto Ricardo Humberto Codina; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público del Arquitecto Ricardo Humberto Codina, DNI 7998071, CUIT N° 20-07998071-5, para el cobro de honorarios por los servicios prestados los días 21-22-23 de junio de 2018 para el dictado "Factibilidad y procesos constructivos" en la Especialización en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura, con una carga de 20 horas, por la suma total de \$13.000 por todo concepto.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y reconocer de legítimo abono la suma adeudada.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo J. Venturini. Como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a los recursos efectivamente generados por la Especialización mencionada.

Por ello, y encuadrándose en lo establecido por en la Ord. HCS 05/12;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad Locación de Servicios Profesional Independiente-Docente Nacional de Posgrado sin relación de empleo público con el Arquitecto Ricardo Humberto Codina, y reconocer los servicios prestados para la Especialización en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura, declarando de legítimo abono lo adeudado por la suma de Pesos \$13000 (TRECE MIL) por todo concepto en conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, por vía de excepción.



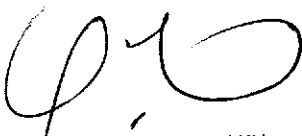
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los recursos propios en la mencionada Especialización.

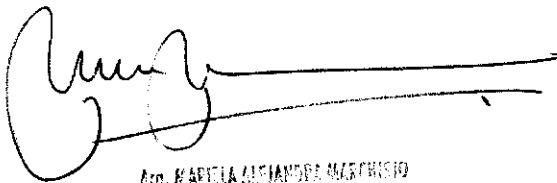
ARTICULO 3º: Pase al Área Económica a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 4º: Notifíquese a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.


Arq. ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIANA ALEJANDRA MARISTANY
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº: 882 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA 72018.

dav